GOBIERNO DE CALDAS	**SOLICITUD DE CONTRATACION Y DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**	**Código**: FO-CA-107
		Versión: 1.0
		Fecha Modificación: 21/12/2022

Manizales, julio de 2026

Doctora
SANDRA MILENA RAMÍREZ VASC
Secretaria de Despacho
Secretaria Jurídica Departamental
Gobernación de Caldas

Asunto: Asignación del código para la creación del proceso en la plataforma del Secop II

De manera cordial y respetuosa y de conformidad con la resolución 1321-1 de abril 13 de 2020 "Por la cual se fija el procedimiento para impulsar los procesos de contratación del nivel central del Departamento de Caldas a través de la plataforma del Secop II", solicito la asignación del código para la creación del proceso en la plataforma, informando que la cuantía se estima en **VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TRECE PESOS MCT ($ 23.997.513.00 COP)** la cuantía de los servicios requeridos, anotando en aplicación del numeral 13 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, que la administración departamental cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal nº 3500048924 del 22 de julio del 2026, con el cual deberá cubrir el valor del contrato durante la presente vigencia fiscal.

El citado valor incluye el pago de las siguientes estampillas estampillas: i. ProDesarrollo (1%); ii. ProUniversidad (2%); iii. Prohospital Santa Sofía (1%); iv. Proadulto Mayor (3%), y v. Pro-cultura (1%), precisando conforme el artículo 174 del Estatuto Departamental de Rentas (Ordenanza 816 de 2017 modificado por medio de la Ordenanza 961 del 01 de noviembre de 2023 y la Ordenanza 983 de 2024), que el importe de las mismas se efectuará mediante retención sobre los pagos parciales o abonos en cuenta del contratista, pagos que se realizarán mediante la suscripción de actas parciales o fracción de mes de conformidad con el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista.

El objeto del contrato es *"Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo técnico en la estructuración de proyectos de infraestructura vial, mediante la elaboración, revisión y validación de estudios, diseños, especificaciones y demás documentos técnicos requeridos para su formulación y ejecución."***.**

El supervisor del proceso es **MARIA DEL PILAR GÓMEZ VALENCIA, C.C. N° 1.053.820.687** de Manizales**,** Profesional Universitario de la Unidad de Ingenieria, Email: mpilargomezv@caldas.gov.co. Celular: 314 528 0620

El encargado del proceso es es **SANTIAGO FRANCO CARDENAS**, C.C. N° **1.007.234.771**, profesional universitario de la Secretaría de Infraestructura, Email: sfrancoc@caldas.gov.co Celular: 310 417 2793

Adjunto al correo están los estudios previos debidamente suscritos, el certificado de disponibilidad presupuestal vigente que soportará el contrato, y el certificado de compatibilidad del gasto tratándose de recursos de inversión.

Parágrafo único. En aplicación del principio de economía, el correo enviado a la cuenta fijada en este artículo hará las veces de solicitud del proceso de contratación para efectos de gestión documental, siempre y cuando reúna los requisitos de contenido enunciados.

Atentamente,

JORGE RICARDO GUTIÉRREZ CARDONA
Secretario de Infraestructura
Departamento de Caldas Secretaría de Infraestructura

SANTIAGO FRANCO CARDENAS
Profesional universitario
Secretaría de Infraestructura

Revisó: Iván Mateo Muñoz Martínez – Profesional Especializado – Secretaría de Infraestructura
Proyecto: Juan David Muñoz Patiño – Profesional Universitario – Secretaría de Infraestructura